

NORMAS DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PARA LAS
CATEGORÍAS U15, U17 y U20
TEMPORADA 2019.

Artículo Primero: Equipos Participantes

Tendrán derecho a participar en el Campeonato de las Categorías U15, U17 y U20, Temporada 2019, los clubes debidamente inscritos como asociados a UNAFUT, que cumplan con los requisitos que la normativa específica disponga.

Asimismo, el comité de competición de Fuerzas Básicas podrá invitar a participar, ya sea en campeonato de apertura y/o campeonato de clausura a otros clubes afiliados, cuya trayectoria, programas de ligas menores y solvencia económica les permita participar en este torneo, previa recomendación de Comisión Técnica.

Los clubes participantes deben obligatoriamente jugar todos los partidos de los campeonatos con el balón oficial que determine el Consejo Director y participar en todas las actividades comerciales que determine la Asamblea de la Unafut.

Deberán tener al menos **(04)** cuatro balones en el terreno de juego.

Si los equipos no cumplen con la presentación de los **(04)** balones requeridos, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0.

Artículo Segundo: Administración y Organización del Campeonato

La administración y organización del Campeonato Juvenil U20, Infantil U17 y Infantil U15, Temporada 2019, estará a cargo del Comité de Competición de Fuerzas Básicas de UNAFUT, integrado por 3 miembros, nombrados por el Consejo Director, cuyo nombramiento durará hasta que finalice la temporada. La ejecución y dirección de dicho campeonato estará a cargo del Comisionado de Fuerzas Básicas de UNAFUT, en adelante Comisionado. El Comisionado será designado por el Consejo Director de UNAFUT.

Los clubes participantes están obligados a respetar en su totalidad las Normas del Campeonato, el Reglamento de Competición, el Reglamento Disciplinario, los acuerdos del Consejo Director, Comité Competición y del Órgano Disciplinario, siempre y cuando estos se ajusten a derecho.

El Comité Competición tendrá plena facultad y potestad para resolver de acuerdo a la sana competencia, cualquier situación no prevista en esta Norma, se trasladará al Consejo Director como segunda instancia para resolver.

Artículo Tercero: Sistema de Juego.

El Campeonato Juvenil U20, Infantil U17 e Infantil U15, Temporada 2019, se jugará de la siguiente forma:

Torneo Clausura 2019.

En la primera etapa, se juegan 2 vueltas, por grupos, todos contra todos, bajo el sistema de un juego en condición de visita y un juego en condición de local. acumulando puntaje en una tabla general sin importar el grupo a que pertenezca.

En una segunda etapa, se juegan las fases de cuartos de final, semifinal y final a visita recíproca, siendo local en el segundo partido el equipo que haya quedado mejor posicionado en la primera fase, de conformidad con la tabla acumulada.

Clasifican a cuartos de final los primeros 4 equipos del Grupo A y los primeros 4 equipos del Grupo B, se enfrentan a visita recíproca, bajo el sistema de eliminación sencilla (Round Robin), de igual manera para semifinal y final.

Si al finalizar el segundo encuentro de la serie, la misma está empatada de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, a excepción del Punto 2 inciso b), del Reglamento de Competición de la Primera División se jugará una prórroga (dos tiempos de quince minutos cada uno con un descanso de 5 minutos al final del tiempo reglamentario. Si la prórroga termina empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Association Board.

El ganador de esta última serie será declarado "Campeón Juvenil Alto Rendimiento U20, Infantil Alto Rendimiento U17 y categoría U15 apertura 2019".

La ubicación de los equipos para la fase de cuartos de final es la siguiente:

- 1 grupo A vs 4 grupo B
- 3 grupo A vs 2 grupo B
- 4 grupo A vs 1 grupo B
- 2 grupo A vs 3 grupo B

Todos los partidos deben jugarse en la cancha inscrita como sede o alterna, o bien en otras instalaciones deportivas aprobadas por el comité de competición conforme los requisitos de canchas para fuerzas básicas.

Torneo clausura 2019.

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

Este Torneo se disputará de la misma forma ya establecida para el campeonato de apertura 2019.

El ganador de este campeonato será declarado "Campeón Juvenil Alto Rendimiento U20, Infantil Alto Rendimiento U17 y categoría U15 apertura".

Artículo Cuarto: Calendario de Juegos y Grupos

El calendario de juegos será elaborado por el Comisionado de Fuerzas Básicas, en atención a la distribución de grupos que le remite el Comité de Competición.

Los clubes que en la Primera Vuelta sean sedes, serán visitantes en la Segunda Vuelta, salvo común acuerdo entre los equipos, por razones justificadas y razonadas por escrito y aprobadas por el Comisionado.

Las fechas disponibles para jugar y cualquier modificación de estas serán determinadas por el Comisionado, tomando en consideración los mismos factores que tiene para elaborar el calendario de juegos.

Las jornadas de fase de grupos, cuartos de final, semifinales y finales del Torneo Clausura 2019, se jugarán domingo a domingo. En caso necesario por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá la posibilidad de habilitar partidos entre semana, en horario de común acuerdo entre los equipos involucrados y con la intención de ajustar las fechas para finalizar el torneo según lo programado.

Artículo Quinto: Cupo Máximo de Jugadores y Edades.

Cada club participante podrá inscribir desde un mínimo de dieciséis y hasta un máximo de treinta jugadores, en todas las categorías.

Juvenil Alto Rendimiento U20

Podrán ser inscritos en el Campeonato Juvenil U20, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 1999, con un máximo de **cinco** jugadores nacidos este año, y como mínimo hasta 31 de diciembre del 2001. Esto según trabajo realizado en conjunto con comisión de selecciones de la Fedefútbol. REVISAR CON LUIS EN SELECCIONES

Infantil Alto Rendimiento U17

Cada Club Participante desde un mínimo de dieciséis y hasta un máximo de treinta jugadores. Podrán ser inscritos en el Campeonato Infantil U17, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2002, y como mínimo hasta 31 de diciembre del 2003. Esto según trabajo realizado en conjunto con comisión de selecciones de la Fedefútbol.

Categoría U15

Cada Club Participante desde un mínimo de dieciséis y hasta un máximo de treinta jugadores. Podrán ser inscritos en el Campeonato Infantil U15, aquellos jugadores nacidos

a partir del 1º de enero de 2004, y como mínimo hasta 31 de diciembre del 2005. Esto según trabajo realizado en conjunto con comisión de selecciones de la Fedefútbol.

Participación de Extranjeros.

Los clubes podrán inscribir hasta dos jugadores extranjeros en esta categoría, siempre y cuando adjunten a la documentación de inscripción, el pase internacional o TMS FIFA, facilitado por la Federación Costarricense de Fútbol.

Artículo quinto (bis): Estatus de los jugadores.

De conformidad con las disposiciones de FIFA y la Federación Costarricense de Fútbol, se presume que los jugadores inscritos en las categorías a que se refiere el presente reglamento son aficionados, salvo prueba en contrario.

Únicamente serán inscritos como profesionales los jugadores que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Que en su documentación de inscripción sea aportado un contrato en el que expresamente se otorgue dicha calidad al jugador.
2. Cuando en cualquier tiempo exista solicitud expresa del mismo jugador o de un club con interés legítimo que aporte prueba suficiente, a juicio del Comisionado de Fuerzas Básicas, para cambiar su estatus a profesional, según la definición que al respecto establece la Federación Costarricense de Fútbol. Esta solicitud puede realizarse en cualquier tiempo.

Artículo Sexto: Participación de Jugadores y miembros de Cuerpos Técnicos de Categorías Menores.

Los miembros de Cuerpo Técnico deben cumplir con los requisitos dispuestos por la Fedefútbol.

Podrán participar jugadores de categorías menores en categorías mayores, sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT con cédulas de competición de sus respectivas categorías, siempre y cuando esté inscrito a nombre del mismo club y los juegos de las diferentes categorías donde pueda y requiera ser utilizado para jugar, no estén programados el mismo día.

Un jugador inscrito por un club en cualquiera de sus categorías no podrá ser inscrito por otro club en cualquiera de sus categorías, de incumplir con lo dispuesto al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de puntos por alineación indebida, adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgara un marcador en contra de 3 goles, Esta situación la reportará el Comité e informará de tal omisión al Tribunal Disciplinario, para que éste imponga la sanción correspondiente.

En un mismo partido, cada equipo podrá tener en su cuerpo técnico hasta 7 integrantes, entre los cuales podrán incluir, como máximo, 3 entrenadores inscritos como directores

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

técnicos o Asistentes técnicos (AT), siempre y cuando el entrenador de la categoría respectiva se encuentre anotado en el informe arbitral como Director Técnico y los otros dos puestos sean anotados como AT. Si el entrenador de esa categoría no puede participar, ese cupo ya no podrá ser ocupado por otro Director Técnico en el informe arbitral. El resto de los integrantes del cuerpo técnico, hasta el máximo de 7 antes indicado, podrán ser los siguientes: 1 Utilero, 1 Secretario Técnico, 1 Estadígrafo y 1 Masajista, sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT con cédulas de competición de sus respectivas categorías. Todos los entrenadores que sean inscritos y suplan a otro cuerpo técnico de categoría superior deberán contar con la respectiva licencia que lo acredite para dicha categoría.

Los miembros de cuerpo técnico podrán estar en el banquillo de otras categorías de su mismo equipo siempre y cuando estén debidamente acreditados por la UNAFUT y no sobrepase el número máximo según lo establece el párrafo anterior de este mismo artículo.

Un jugador inscrito en la Primera División no podrá jugar en el Campeonato de divisiones menores. Se le sancionará al equipo infractor con la pérdida de puntos por alineación indebida, adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 goles, al equipo rival.

Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

Artículo Séptimo: Personas autorizadas para estar en el terreno de juego.

Durante la realización del partido, es absolutamente prohibida la permanencia de personas ajenas al espectáculo, en especial las áreas de los camerinos, o que tengan contacto con los jugadores y árbitros participantes.

Las siguientes personas están autorizadas a estar en el terreno de juego, en los lugares que se indicarán:

- a) Hasta siete jugadores sustitutos, debidamente uniformados y acreditados se ubicarán en las bancas de los equipos o calentando en las áreas designadas para ese efecto por el Cuerpo Arbitral.

Máximo siete integrantes del Cuerpo Técnico y el médico debidamente acreditados y ubicados en las bancas de los equipos. El entrenador del equipo o al menos uno de los integrantes del cuerpo técnico, debe contar con su licencia de entrenador Tipo C, categorías (U15 y U17) y Licencia tipo B, categoría (U20), Únicamente el Preparador Físico podrá estar fuera de la banca, cerca de los jugadores que calientan en ejercicio de sus funciones y sin dar ninguna instrucción a los jugadores activos del partido.

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

El equipo local deberá acreditar ante el árbitro un médico, paramédico, fisioterapeuta o Kinesiólogo a la hora de entregar la lista de jugadores, si no se presenta ninguno de los anteriores, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0.

Artículo Octavo: Plazos Para la Inscripción de Jugadores.

El periodo de inscripciones para el Torneo apertura 2019 dará inicio el **8 enero de 2019** y cerrará para esta categoría a las 16:00 horas del **12 de marzo de 2019** (mínimo 16 jugadores).

El periodo de inscripciones para el Torneo clausura dará inicio el **23 de julio de 2019** y **cerrará para esta categoría el 24 de setiembre 2019 a las 16:00 horas (mínimo 16 jugadores).**

Una vez finalizados los cierres de inscripciones, no se recibirá ninguna gestión de inscripción de jugadores.

Las inscripciones de jugadores y cuerpo técnico se recibirán hasta el martes a las 5:00 p.m., y las cédulas de competición se entregarán a partir de los viernes a las 14:00 horas de la misma semana, si estas inscripciones se presentaran después del martes se tramitarán hasta el martes siguiente.

Estos jugadores deberán ser inscritos a nombre del club en UNAFUT. En toda inscripción se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Lista de jugadores y cuerpo técnico firmada y sellada por el presidente, vicepresidente, secretario o el coordinador de Divisiones Menores de cada club participante.
- 2- Constancia de nacimiento original o fotocopia de la cédula de identidad o documento de identidad (tarjeta de identidad de menores, para niños de 12 años y más).
- 3- Boleta de inscripción en el sistema y formulario de participación, si fuese menor de edad permiso del padre o madre de familia firmado.
- 4- Copia de cédula del padre o madre de familia que autoriza la participación.
- 5- Dictamen Médico.

Todo jugador inscrito en una categoría de UNAFUT podrá seguir utilizando su mismo carné, aunque cambie de categoría (Fútbol Base Prospectos, U15, U17, U20), mientras permanezca inscrito por el mismo equipo.

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

Un jugador inscrito con un equipo en un Campeonato no puede jugar ser inscrito con otro club en el mismo Campeonato, salvo que presente una nota de entendimiento entre las instituciones, en donde se autoriza el cambio, y siempre que se encuentren abiertos los correspondientes períodos de inscripción. Se entiende por "Campeonato" el de Apertura 2019 o el Clausura 2019."

Las inscripciones deben de realizarse únicamente a través del sistema oficial.
<http://inscripcionunafut.azurewebsites.net>

Artículo Noveno: Pago de multas, viáticos de los Árbitros y subsidios.

Corresponde a los clubes, la cancelación de la totalidad de las multas en cada jornada del Campeonato Juvenil U20, Infantil U17 y U15 Temporada 2019, el día hábil a las 15:00 horas antes de la siguiente jornada. De lo contrario el Comité de Competición o en su defecto el Comisionado no programará los partidos correspondientes, y por ende, el equipo que posea deudas, se le sancionará al infractor con la pérdida de puntos, adjudicándosele así los puntos al equipo afectado y se otorgará un marcador en contra de 3 goles, al equipo rival.

Los Clubes deberán de cancelar las multas, en las Oficinas de la UNAFUT o por medio Depósito Bancario en la Cuenta del Banco Nacional (087-548-4), el día hábil a las 15:00 horas antes de la siguiente jornada.

El equipo que realice el pago de multas estará obligado a enviar a la administración de UNAFUT, mediante fax o correo electrónico (escaneado), copia fehaciente y clara del documento de pago. Además, adjuntar la Boleta de Depósitos de UNAFUT.

UNAFUT cancelara la totalidad de las dietas arbitrales de los equipos ELITES de los clubes inscritos ante UNAFUT.

Para las etapas de Semi finales, a los equipos ELITES de los clubes inscritos ante UNAFUT, se les será designado un cuarteto arbitral.

Artículo Décimo: Presentación de los equipos al árbitro.

Una hora antes de la hora fijada para iniciar el partido, los miembros de los cuerpos técnicos, el Delegado de Campo del club sede, o los capitanes de los equipos; entregarán al árbitro la hoja de Alineación de UNAFUT de jugadores y de los miembros del cuerpo técnico, debidamente firmada por el Entrenador y Capitán, acompañada también de las respectivas cédulas de competición extendidas por el Comité. En caso contrario el jugador que no cuente con su respectiva cédula de competición no podrá participar del juego.

Tanto el equipo local, como el visitante, deberán estar listos y revisado por el árbitro por lo menos 15 minutos antes de la hora del partido. De no ser así el árbitro reportará el motivo por el cual no se cumplió con la disposición.

Artículo Décimo Primero: Omisión de Presentar Cédula de Competición con la Solicitud de Des inscripción de Jugadores.

Al club que no entregue las cédulas de competición dentro de la documentación correspondiente (jugadores, miembros del cuerpo técnico) para la desinscripción, se le aplicará una sanción según lo estipulado en el reglamento disciplinario de fuerzas básicas.

En caso contrario este Comité podrá exonerar al Club gestionante de la sanción supra indicada, si demuestran mediante caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado por escrito.

Artículo Décimo Segundo: De las instalaciones del Club Sede.

- a) Todos los partidos a realizarse en el campeonato de clausura 2019, por obligación deben jugarse en el estadio sede o alerno del primer equipo, (Primera División) o un terreno de juego aprobado por el Comité de Competición conforme los requisitos de canchas para fuerzas básicas
- b) En los estadios en que se jueguen partidos oficiales o torneos, el club sede deberá poner a disposición de UNAFUT, lugares o asientos en los cuales sus miembros y personal administrativo, con un acompañante, puedan presenciar los encuentros. Para disfrutar de ese derecho, deberán presentar obligatoriamente el documento de identificación que para tales efectos expida UNAFUT.
- c) Los equipos que actúen como locales deberán facilitar los servicios de médico, paramédico o unidad de atención inmediata a ambos equipos y será obligatoria la presencia de camilla con el personal requerido en todos los encuentros. De lo contrario se aplicará lo que establece el Reglamento Disciplinario de Fuerzas Básicas.
- d) Las dimensiones de las canchas en la categoría de Juvenil U20 e infantil U17 y U15 que UNAFUT solicita será de 90 metros por 55 metros como medida mínima.

Artículo Décimo tercero: Protocolo de Premiaciones Finales.

- a) Los miembros de Juntas Directiva, Gerentes, Fiscales, los miembros de los órganos ejecutivos de las ligas afiliadas a la Federación y los miembros del Comité Ejecutivo de esta, podrán presenciar los partidos de los torneos o campeonatos organizados por UNAFUT, para lo cual deberá presentar obligatoriamente el documento de identificación que para tales efectos expide UNAFUT.
- b) Las ceremonias de premiación que se realizarán al finalizar cada etapa del campeonato serán organizadas por el Comité Competición con la participación del Comisionado. Quedan obligados el club sede y visitante, a brindar toda la colaboración para que dichas ceremonias puedan realizarse en las condiciones en que el Comité de Competición determine. Todos los derechos que generen las ceremonias de premiación, correspondientes, exclusivamente a UNAFUT. Aquel equipo que no cumpla con las condiciones establecidas por el Comité será sancionado según lo establecido por el reglamento disciplinario de Fuerzas Básicas.

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

- c) UNAFUT podrá instalar en todos los estadios, previa coordinación con el club sede, un letrero de publicidad estática con vista a televisión con la leyenda y logotipo de UNAFUT. Además, podrá instalar dos vallas con vista a televisión sujeto a disponibilidad de espacio, de las empresas patrocinadoras del campeonato, previa coordinación con el club sede.
- d) Los equipos que actúen como locales en las fases finales del Campeonato, entiéndase, Cuartos de Final, Semifinales y Final, deberán entregar un plan de seguridad adjunto a la programación de cada partido. El Comité evaluará si dichos planes cumplen o no con las necesidades de los protagonistas para proceder a programar estos partidos. Para las finales, será de carácter obligatorio proveer seguridad pública y/o privada.

Artículo Décimo Cuarto: De los Clubes

- a) Está prohibido en los clubes partícipes de los Campeonatos de Fuerzas Básicas, la participación de filiales que no corresponda a su verdadero espacio de trabajo y se encuentren ubicadas en áreas de trabajo de cualquier otro equipo afiliado a UNAFUT. Lo anterior, salvo mejor criterio del Comisionado.
- b) La participación de las Selecciones Nacionales de Costa Rica, en partidos amistosos u oficiales, tanto dentro, como fuera del país, no suspenderá la programación de partidos, ya que se dio el aumento a los treinta jugadores por categoría.
- c) La participación de los equipos, en partidos oficiales de Juegos Nacionales u otro torneo a nivel nacional, cualquiera que fuese, no suspenderá la programación de partidos.
- d) Los clubes que durante el desarrollo de este Campeonato (en cualquiera de sus fases) participen en torneos internacionales en forma paralela, deberán mantener un equipo cumpliendo con los partidos programados.

En caso de que un club no pueda seguir cumpliendo en forma paralela ambas competencias, éste deberá solicitar autorización por escrito al Comité de Competición o el Comisionado, adjuntando la calendarización de los encuentros, los que deberán jugarse antes del término de la fase en disputa. El Comité elegirá la programación más adecuada, previa consulta al equipo rival y se les comunicará a los equipos.
- e) El Comisionado de Fuerzas Básicas de UNAFUT junto con un miembro de la comisión Técnica, inspeccionarán los Terrenos de Juego donde se jugarán los partidos del Campeonato de Juvenil U20 infantil U17 y U15, para aprobar o desaprobar su inscripción. Los equipos se harán responsables del pago de los viáticos, debido a su interés en la inscripción de los inmuebles para la participación de sus diferentes categorías.
- f) Al club que haga abandono del Campeonato Juvenil U20, Infantil U17 y U15, Temporada 2019, en cualquiera de sus fases, salvo caso fortuito o fuerza mayor demostrado por escrito ante el Comisionado, se le sancionará Según lo establecido por el Reglamento Disciplinario de Fuerzas Básicas y no se le permitirá la participación en el Campeonato de las categorías U15,U17 y U20 2019.

Artículo Décimo Quinto: De los Partidos

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

- a) Los clubes están obligados a iniciar el campeonato en su totalidad, cumplir con el calendario establecido por el Comité de Competición de Fuerzas Básicas.
- b) De suspenderse algunos de los partidos programados de conformidad con los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de Competición de la Primera División, el partido de reprogramación se debe de realizar en los siguientes 10 días naturales a su suspensión. Si la suspensión del partido no se encuentra contemplada en estos artículos el club podrá ser sancionado como lo establece el artículo 101 del mismo Reglamento de Competición de la Primera División.
- c) Los horarios permitidos para la programación de partidos de Fuerzas Básicas serán: los miércoles en la noche (06:00 p.m. a 08:00 p.m.) partidos de reprogramación y fases finales. Sábados desde las 09:00 a.m. a las 08:00 p.m. / Después de 20 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 05:00 p.m. Los Domingos desde las 09:00 a.m. a las 08:00 p.m. / Después de 20 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 05:00 p.m. Dichas horarios pueden variar siempre y cuando exista mutuo acuerdo, expreso mediante un documento escrito por ambas partes el cual debe ser presentado en las oficinas de Unafut. Se respetará en la medida de lo posible no se programará en la franja horaria de las 11:00 a las 13:00 horas.
- d) Las programaciones de los partidos deberán estar en las oficinas de UNAFUT el lunes a las 5 p.m., de no ser así, el Comisionado de Fuerzas Básicas programará automáticamente el partido por oficio (domingo a las 15:00 horas en la cancha sede inscrita o según criterio del Comisionado cuando choquen los encuentros de distintas categorías).
- e) Se exige un delegado de campo en todos los juegos, el cual podrá ser además de los que establece el reglamento de competición, el coordinador de las ligas menores del club o cualquier otra persona que el club acredite ante el Comisionado como tal.
- f) El comisionado puede autorizar jugar en días no estipulados por las normas, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes o por caso fortuito o debidamente comprobado, esto según a lo estipulado en el Reglamento de Competición.
- g) Los cambios y/o suspensiones de partidos en cada jornada tendrán como fecha límite los miércoles a las 12 horas, de cada semana, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes, salvo que la situación realmente lo justifique y quede a criterio del Comisionado. Las pruebas de dichas circunstancias deberán presentarse por escrito.
- h) Los juegos deberán ser programados dentro de lo posible como preliminares de los encuentros de Primera.
- i) Los partidos de estas Categorías tendrán una duración de 90 minutos y se podrán realizar únicamente 5 cambios.
- j) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del trío arbitral, los equipos darán un plazo máximo de 30 minutos tanto en los partidos diurnos como en los nocturnos. Vencidos esos plazos, se suspenderán definitivamente los partidos y serán reprogramados por el Comité.
- k) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del equipo visitante, se dará un plazo máximo de una hora en los partidos diurnos y nocturnos, únicamente para equipos

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

que viajen más de 20 kilómetros. Se dará un plazo máximo de treinta minutos en los partidos diurnos y nocturnos, para equipos cuya distancia sea menor a 20 kilómetros. Vencidos esos plazos, se suspenderá definitivamente el partido y se le notificará al Órgano Disciplinario de Fuerzas Básicas para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Fuerzas Básicas, siempre y cuando se demuestre el caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo artículo 84 del Reglamento de Competición de Primera División en un plazo máximo de 48 horas luego del día que estaba programado el encuentro.

- l) Cuando el equipo visitante por alguna razón de caso fortuito o fuerza mayor se atrase, este deberá informar al Comisionado lo sucedido con el afán de coordinar con el representante del equipo local y el árbitro.
- m) El día del encuentro las instalaciones deportivas deberán estar abiertas una hora y media antes de la hora fijada y habilitado para el desarrollo de este.
- n) El equipo que no tenga el estadio o Terreno de juego inscrito disponible para efectuar el partido programado o las instalaciones estén cerradas por razones propias, se le sancionará con la pérdida de los puntos; adjudicándosele así los puntos al equipo visitante. A excepción de que demuestre un caso fortuito o de fuerza mayor.
- o) El delegado elegido por el equipo local deberá presentarse ante el trío arbitral una hora antes de la hora establecida para el encuentro.
- p) Los partidos de jornada 10 podrán ser suspendidos por mutuo acuerdo entre los equipos, siempre y cuando no afecte a terceros y cuente con el consentimiento del Comité.
- q) Sin perjuicio de otras sanciones e indemnizaciones que se establecen en el Reglamento de Competición, el equipo que incurra durante el mismo torneo o fase en lo estipulado en los incisos 1, 2, 3 4 y 5 del Artículo 101) del Reglamento de Competición de la Primera División, (en cuanto al inciso 5 únicamente se aceptarán las cédulas de competición emitidas por el Comité); la reiteración de esta falta será sancionada con la expulsión del torneo o fase, sin perjuicio de lo establecido en cuanto a sanciones en el reglamento disciplinario de fuerzas básicas.

UN SOLO CORAZÓN

Artículo Décimo Sexto: Reconocimientos

- a) El reconocimiento de gastos por suspensión de partidos se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

1. Cuando se suspendan partidos por caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguno de los equipos contendores; los gastos de transporte del club visitante correrán por cuenta de UNAFUT.
2. Cuando se suspendan partidos por causas imputables al club sede, éste le sufragará al club visitante, dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que se suspendió el partido, todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje en que incurra, por la reprogramación de los partidos suspendidos.
3. Cuando se suspendan partidos por causas imputables al club visitante, éste le sufragará al club sede, dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que se suspendió el partido el monto establecido por el Órgano Disciplinario de Fuerzas Básicas según el Reglamento Disciplinario.
4. Cuando un partido adelantado o pospuesto a solicitud del club sede, sea suspendido, ese club sufragará al visitante, dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que se suspendió el partido; los gastos adicionales en que incurra, si debe prolongar su estancia en la localidad donde se efectuaría el partido o por el nuevo traslado de ida y regreso a esa localidad.
5. Si el club obligado a sufragar los gastos indicados en los incisos 2), 3) y 4) de este artículo, no lo hiciera en el plazo ahí establecido o en el que le otorgue el Consejo Director, que no podrá ser superior a treinta días naturales; se le impondrá la sanción prevista en el artículo 101 (Omisiones e incumplimientos diversos) del Reglamento de Competición de la Primera División.

Para que se reconozcan los gastos a que se refiere este artículo, deberán estar debidamente justificados por los interesados y amparados en facturas expedidas conforme a la ley de la materia y, no exceder los límites fijados por el Consejo Director.

Artículo Décimo Séptimo: Disposiciones finales

- a) Los miembros del cuerpo técnico, delegados, dirigentes y clubes están sujetos al régimen de sanciones impuesto por el Órgano Disciplinario de UNAFUT y determinado en el Reglamento Disciplinario.
- b) Los jugadores solo tendrán sanciones deportivas (sanciones en relación a juegos), se elimina la sanción económica.
- c) Los derechos de televisión y radio para todos los encuentros de esta categoría corresponden a UNAFUT y será el Consejo Director el único autorizado para la comercialización de estos.
- d) El club que alinean un jugador dentro de las mismas 24 horas en encuentros diferentes incumpliendo con lo señalado en el artículo 77 del Reglamento de Competición de la Primera División, se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles al equipo rival.

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

- e) Si en un partido, alguno de los dos equipos se presenta a la revisión arbitral con menos de 9 jugadores, se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 x 0 goles al equipo rival. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.
- f) Si en determinado momento del partido quedan menos de 7 jugadores actuando por uno u otro equipo, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo que quedó con menos de 7 jugadores perderá los puntos en disputa ganándolos el rival, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.
- g) Cuando ambos equipos tengan uniformes iguales o similares, deberá cambiar el equipo que haga de visita. Tal circunstancia será calificada por el árbitro. En caso de no poder cumplir con la situación de cambio de uniforme, el árbitro del encuentro analizará si realiza el partido, con los uniformes presentados, o lo da por suspendido, en este caso al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos y con un marcador de tres por cero, y se le notificará al Órgano Disciplinario de Fuerzas Básicas para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Fuerzas Básicas.
- h) Para la temporada 2019 de las categorías U20, U17 y U15, deberán de cancelar los Clubes participantes la suma de ₡60.000.00 (sesenta mil colones).
- i) En las fases finales, los clubes sedes deberán tener al menos 4 junta bolas durante todo el partido que les corresponda jugar. Cada uno de los junta bolas deberá tener en custodia un balón. Las juntas bolas deberán ser mayores de 12 años y no deberán sobrepasar los 15 años. Si se retira del terreno de juego a la junta bola antes de finalizar el encuentro, o si a criterio del árbitro estos no han cumplido su función de agilizar el juego, al club sede se le impondrá la sanción prevista en el Reglamento Disciplinario.
- j) Las Sanciones realizadas por el Órgano Disciplinario de UNAFUT, deberán comunicarse 24 horas antes de un partido. De suceder lo contrario y se comunicasen después de ese lapso, el jugador sancionado podrá participar en dicho juego y purgará la sanción en el siguiente compromiso. Incluyendo 2 o más, y si la sanción no es comunicada.

Todo caso no contemplado en estas normas será resuelto conforme lo establezca el Reglamento de Competición, si surgen situaciones no previstas en el reglamento, el caso será resuelto por el Comisionado.

Los representantes de los equipos, tanto local como visita, deben notificar al Comisionado el marcador final del encuentro, vía correo electrónico, al siguiente día hábil de la realización del juego.

Artículo Décimo octavo: Derogatorias y derechos de autor.

Estas normas derogan cualesquiera otras anteriores que regulen las materias aquí reguladas. Los derechos de autor de este material pertenecen a la Unión de Clubes de Fútbol de Primera División (UNAFUT).

Normas de Competición Fuerzas Básicas para los campeonatos de las categorías U15, U17 y U20 para la Temporada 2019.

Rige a partir del día ____ de ____ 2019.

Aprobado en Sesión Ordinaria **No.** del Consejo Director de Unafut, realizada el ____ de ____ 2019.



UNAFUT
UN SOLO CORAZÓN